Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

LICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA

Código: PA18058127

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo mediante el cual el titular o administrado de un giro de negocio o propiedad puedan solicitar la suspensión del procedimiento: ejecución coactiva; que implica, la no continuación de la ejecución coactiva, que se tramita en atención a la solicitud, previa evaluación al cumplimiento de los requisitos.

Requisitos

- 1.- Solicitud de suspensión, indicando el número de resolución de inicio de ejecución coactiva
- 2.- Medios probatorios para suspensión
- 3.- Pago por derecho de tramite administrativo establecido

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 101.10

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Modalidad de pagos

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

Teléfono: (051) 601000 Anexo: Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	EJECUTOR COACTIVO - OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

	Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
ı	Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
46 y 49	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	
3, 16 y 31	TUO de Ley N° 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva	Decreto Supremo	018-2008-JUS	06/12/2008
5	Aprueban el Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva	Decreto Supremo	069-2003-EF	26/05/2003
5	D. Leg. que aprueba Diversas Medidas de Simplificacion Administrativa	Decreto Legislativo	1246	10/11/2016
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
53, 116, 117 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	1 *	30230	12/07/2014